



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0391**

---

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2016

**MERCEDES GUILLÉN VICENTE**  
Presidenta de la Comisión de Gobernación

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

**PREGUNTA.-** (Inaudible) claro el asunto de los tiempos, de la temporalidad en la que empieza a trabajar esta Subcomisión. Hace más de 10 años que estos trabajos debían haber iniciado y hoy apenas empiezan.

**RESPUESTA.-** Sí, bueno, ahí mismo se hizo hincapié en eso. Es una Subcomisión que debió haberse formado en otras legislaturas para no tomar este rezago, pero ahorita ya no nos queda ver para atrás sino agarrar el toro, entrarle y, en ese sentido, ya vieron el acuerdo o a lo que llegamos que empezará a trabajar la secretaría técnica y revisar uno por uno de los casos, no tenemos de otra y empezar con el primero en tiempo.

Y, por eso, yo hacia la aseveración de lo que se trata un juicio político que no es lo mismo que cualquier otro tipo de juicio que se ve en otras instancias; este es un procedimiento muy largo, en donde este es el primer paso de examen previo, si llegase a pasar uno aquí, todavía tendría que ir al Pleno de tres comisiones, de Puntos Constitucionales, de Gobernación y Justicia, y luego de ahí remitirse a la Sección Instructora para que, a su vez, pasase al Pleno.

Entonces, digamos que esto no tiene que ver nada con lo penal sino son, digamos, castigos políticos de inhabilitación o destitución de su cargo, las posibles consecuencias.

Entonces, creo que lo importante que se ha dado hoy el primer paso, por fin, en donde ya se presenta un mecanismo, es aprobado por unanimidad y empieza a trabajar la secretaría técnica y próximamente, bueno, todos los que estén prescritos, los que ya se hayan muerto, los funcionarios, etcétera, que son muchísimos, pues vamos a ir avanzando de acuerdo a eso.

Son 352 expedientes que nos entregan.

PREGUNTA.- Diputada, ¿no es plan con maña el dejar a la cola los de la 62 y 63 legislaturas, es decir juicios, como los del gobernador Javier Duarte, Murillo Karam, Tomás Zerón, estarían por revisarse en un tiempo indefinido?

RESPUESTA.- No, eso es, lo que dice la ley es por orden y nosotros no podemos estar pasándonos, aparte, un acuerdo de la Jucopo que está apoyado en la ley.

PREGUNTA.- Diputada, ¿podrían alcanzar a revisar, humanamente sería posible, que alcancen a ver los últimos juicios que se han solicitado, humanamente es posible cuando tienen todo este rezago?

RESPUESTA.- Sí, humanamente, es totalmente posible porque, insisto, hay muchos que están prescritos. El juicio político solamente se puede intentar en el tiempo en que el funcionario es funcionario y un año después de haber terminado.

Ahí ahorita lo que vieron fue una discusión de qué tal si es un funcionario público que era algo y ahora ya no es eso, pero, es otro; entonces, habrá una serie de consultas jurídicas que empezaremos el martes para estar todos en la misma sintonía.

Pero no está nada lejano de la realidad que pudiéramos acabar con el rezago, esa es, digamos, la intención de la Subcomisión para que podamos, nosotros, saber cumplir con lo que nos toca que es pues la ley.

PREGUNTA.- Quedó la impresión de que empiezan a trabajar por presión y por, incluso, alguna resolución judicial, más que por voluntad de ver estos asuntos, diputada, esa sería una cuestión.

Y la segunda, no escuchamos que fijaran un plan de trabajo, digamos fechas, nos vamos a reunir periódicamente o tales días para iniciar el desahogo lo más pronto posible.

**RESPUESTA.-** No es ninguna presión, los amparos están desde hace tres legislaturas, o sea, no tienen nada que ver un amparo específico o no un amparo específico para que esta Subcomisión trabaje. O sea, hubo problemas a la hora de cómo iba a estar integrada, o sea, es una Subcomisión que no es precisamente más que formada por siete y siete y ustedes saben el grado de dificultad con Jucopo, por un lado.

En segundo, estamos de acuerdo en el cómo, hay unas precisiones pero se empieza a trabajar, porque no empiezan a trabajar los diputados, son los equipos técnicos los que empiezan a trabajar y nosotros ya estamos en posesión de los expedientes, por eso preguntaban físicamente dónde iban a estar.

No se pueden sacar copias, que eso es una cosa que ya acordamos, porque está *sub júdice*, todavía nosotros no podemos acusar a nadie con lo que está presentado por un ciudadano.

Se van a consultar por parte de los diputados, los expedientes, y serán presentados un solo dictamen uno por uno de todos los 352. No, uno por sesión no, por eso hablamos de bloques, o sea, los bloques seguramente serán una sesión en donde se verán, digamos, todos los correspondientes a la LXI y LXII Legislatura o, perdón, LX y LXI, y después, LXI y LXII para estar en posibilidades de entrar a esta.

**PREGUNTA.-** ¿Y su siguiente fecha de reunión es? Eso tampoco nos quedó claro...

**RESPUESTA.-** No, pues no quedó claro porque se pondrán de acuerdo los técnicos y en cuanto tengan un volumen importante o que ellos consideren que se puede votar todo ese paquete, pues entraremos a esa convocatoria.

**PREGUNTA.-** Para precisar, entonces, ¿por sesión, digamos, se va a desahogar un bloque?

**RESPUESTA.-** Se puede desahogar un bloque de cien o un bloque de 80, no tengo idea, o sea, la misma secretaría técnica va a ir viendo

cuáles son los que va a dar y se van a dar a conocer con 24 horas de anticipación como cualquier otro dictamen para que ustedes puedan tener acceso a qué es lo que se va a ver en esas sesiones y pues ir viendo que esto va a ir más rápido realmente de lo que creen porque hay muchas circunstancias muy fácil de detectar.

PREGUNTA.- En el caso de la prescripción, entonces, ¿cómo lo van a tomar, van a hacer las consultas para tener cuándo van a definir que ya prescribió o no el expediente?

RESPUESTA.- Es que cada uno, insisto, cada uno... este es un derecho ciudadano y es un ciudadano el que presenta una solicitud de juicio político. Cada uno de estos ciudadanos tiene un por qué haber presentado eso. Entonces, en el caso concreto, tendremos que ponernos de acuerdo si prescribió o no.

O sea, yo lo que les estoy diciendo, es un juicio político, no es una prescripción de causas penales, no estamos hablando de delitos, estamos hablando de una ley diferente que es la Ley de Responsabilidades y esa ley de Responsabilidades fija una serie de cosas que más bien es, insisto, un juicio político tiene que ver con política, no tiene que ver ni con prisión y desafuero, nada por el estilo.

Nosotros vamos a hacer la parte que nos corresponde y vamos a fijar los criterios, porque si vieron, ahorita, pues hay exprocuradores, gente muy versada en derecho. Entonces, en primera instancia acordamos acudir a Servicios Parlamentarios para estar en condiciones de no hacer esa consulta que solicitaron a la Corte sino hacerlo mucho más rápido, si no, nos vamos a tardar años.

Entonces, vamos a tener la primera reunión para afinar criterios el martes y empezará la Secretaría Técnica a trabajar.

PREGUNTA.- Sería cesión de funciones ¿verdad? La consecuencia, como decía.

RESPUESTA.- Las posibles consecuencias de un juicio político, no sé si fui clara, pero apenas inicie aquí, en el caso de que hubiera algo, se va a un pleno de tres comisiones; después de eso, se va a una Sección Instructora; luego, lo abre a 60 días de prueba; luego pasa al Pleno y luego se va al Senado, si de aquí pasan. O sea, es un camino así.

**PREGUNTA.-** ¿Las consecuencias?

**RESPUESTA.-** Las posibles consecuencias son, una, destitución del cargo, o sea, quitarlo del cargo, y la inhabilitación hasta, no sé, 20 años.

**PREGUNTA.-** ¿Qué nombres destacan entre la LXII y esta LXIII Legislatura?

**RESPUESTA.-** No tengo ahorita el listado, más adelante se los podemos decir pero, bueno, ustedes han manejado con mucho todos los nombres.

**Gracias. Buen día**

-- ooOoo --